

Corina Rodríguez

SEGUNDA EDICIÓN • 2024

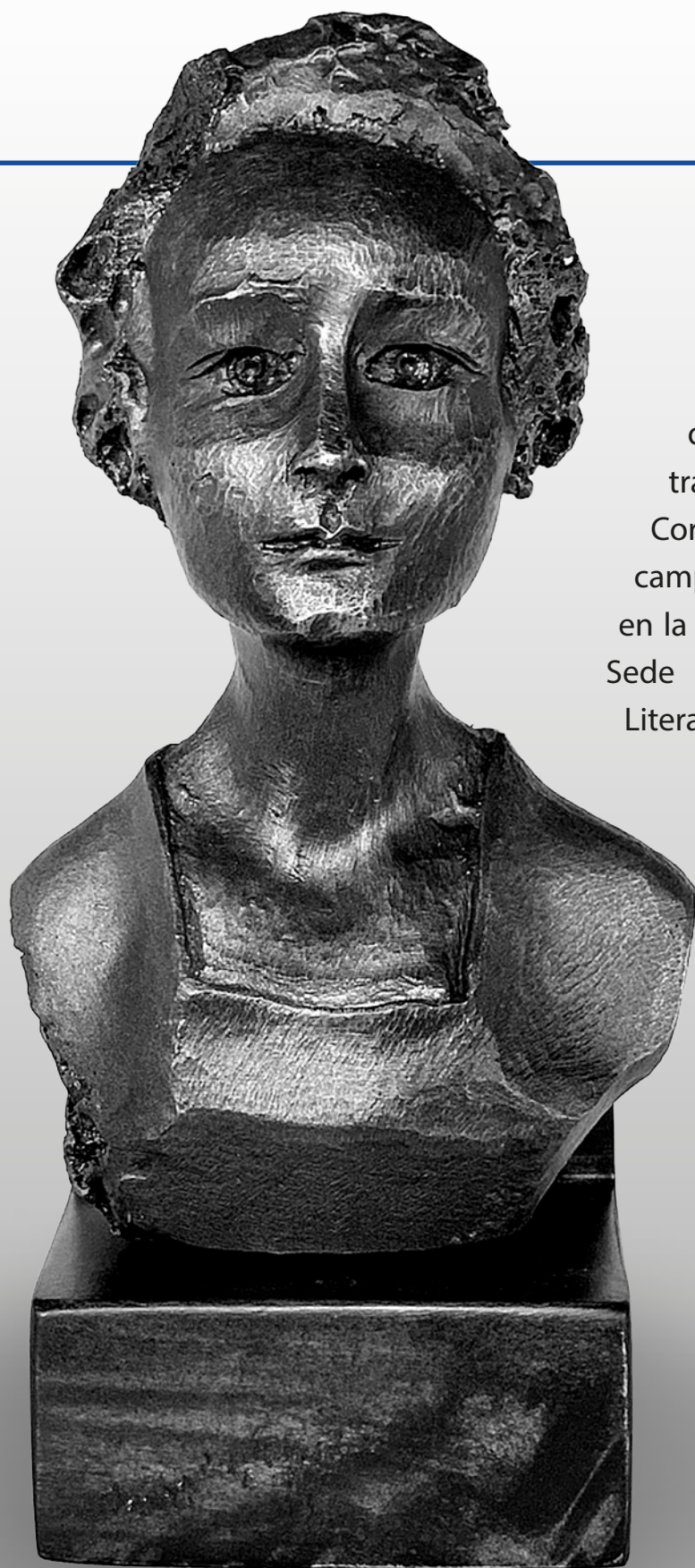


CERTAMEN LITERARIO

Corina Rodríguez

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de la literatura y en reconocimiento a la trayectoria de la intelectual ramonense Corina Rodríguez López (1895 - 1982), en el campo de la literatura, el Programa de Posgrado en la Enseñanza del Castellano y Literatura de la Sede de Occidente convoca al II Certamen Literario Corina Rodríguez

Esta segunda edición se centra en el género de la poesía y está dedicada al escritor ramonense Carlos Manuel Villalobos, por sus destacados aportes a la poesía costarricense, hecho que se muestra en su amplia trayectoria de producción intelectual.



Bases del Certamen

- 1.** Podrán participar autores o autoras de cualquier nacionalidad mayores de 18 años.
- 2.** Los poemas enviados deberán ser originales e inéditos, no haber sido galardonados en otro certamen y deberán estar redactados en español.
- 3.** La temática, el metro y la rima serán de libre elección de los autores y autoras con una extensión mínima por trabajo presentado de 5 poemas y máxima de 50.
- 4.** Los originales, sin firmar, se presentarán digitados a doble espacio por una sola cara al correo electrónico: digitalppecl.sep@ucr.ac.cr También deberán indicarse los siguientes datos de la persona autora:
 - Nombre y apellidos, dirección, número de teléfono y correo electrónico.
 - Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte.
 - Breve currículum.
- 5.** Los trabajos se remitirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de febrero de 2024.

Dra. Magdalena Vásquez Vargas, Directora Programa de Posgrado en la Enseñanza del Castellano y la Literatura.
Sede de Occidente, Recinto de San Ramón, Universidad de Costa Rica, San Ramón, Alajuela.

Bases del Certamen

6. Se otorgará un único premio que consiste en una obra escultórica con la imagen de Corina Rodríguez realizada por la escultora costarricense Natalia Cordero Villalobos y un certificado. Asimismo, se concederá un reconocimiento honorífico al segundo lugar que consiste en un certificado.
7. A las personas participantes se les comunicará vía correo electrónico el fallo.
6. El jurado designado al efecto se reserva el derecho de declarar desierto el premio, si considerase que ninguno de los trabajos presentados posee la calidad suficiente. La decisión del jurado será inapelable.



CERTAMEN LITERARIO
Corina Rodríguez

SEGUNDA EDICIÓN • 2024

UCR